



Apoyo a la rendición de cuentas: cómo los servicios para estudiantes responsables y de acusados se cruzan con la seguridad de los sobrevivientes

Esta guía fue redactada por Joan Tabachnick en colaboración con el Victim Rights Law Center. This project was supported by Grant No. 15JOVW-24-GK-03025-MUMU awarded by the Office on Violence Against Women, U.S. Department of Justice. The opinions, findings, conclusions, and recommendations expressed in this publication/program/exhibition are those of the author(s) and do not necessarily reflect the views of the U.S. Department of Justice.

ÍNDICE

Fondo.....	1
Contexto.....	2
Desafíos.....	3
3 consejos para crear un programa de servicios para estudiantes responsables.....	4
Casos prácticos.....	7

FONDO

Los recintos universitarios están reconociendo cada vez más la necesidad de servicios dedicados para los estudiantes acusados o responsables de conducta sexual indebida. Históricamente, los estudiantes involucrados en un proceso de adjudicación dependían de los recursos generales del recinto universitario, pero en los últimos años han surgido servicios especializados diseñados para brindar un apoyo equitativo. Si bien los términos varían, la mayoría de las veces estos se denominan «Servicios para estudiantes demandados» o «Servicios para estudiantes responsables».¹ Este cambio refleja tanto la evolución de los requisitos legales como el creciente interés en prácticas más basadas en la investigación y centradas en los estudiantes, como las resoluciones alternativas y la justicia reparadora.

En el año 2020, la Asociación Nacional de Administradores de Personal Estudiantil (NASPA, por sus siglas en inglés) publicó *Expanding the Frame*², (Ampliando el marco), una encuesta exhaustiva con más de 300 participantes que ofreció información sobre la amplia gama de servicios

¹ Con base en entrevistas y discusiones de grupos focales, «Servicios para estudiantes responsables» y «Servicios para de estudiantes acusados» se utilizan como términos generales. Las universidades entrevistadas ofrecen servicios a diferentes estudiantes, desde estudiantes que han sido acusados, estudiantes hallados culpables, estudiantes que se transfieren a un recinto universitario después de ser hallados culpables en otro recinto universitario y estudiantes que buscan ayuda voluntariamente por conducta sexual indebida. En esta guía, estos términos se usan indistintamente y deben interpretarse de manera amplia. Cualquier universidad que desarrolle estos servicios debe identificar el lenguaje que funcione mejor para la comunidad de su recinto universitario.

² Jennifer Henkle, Jill Dunlap y Joan Tabachnick. «Expanding the Frame: Institutional Responses to Students Accused of Sexual Misconduct», 2020.

para estudiantes responsables que actualmente se ofrecen. La encuesta mostró que **no se utilizaba ningún modelo único en todos los recintos universitarios de los Estados Unidos**. Los servicios estaban ubicados en distintas oficinas del recinto universitario, y el personal de servicios para estudiantes responsables poseía diversos antecedentes y formación. Sin embargo, un estudio cualitativo más reciente³ identificó dos amplias categorías de servicios para estudiantes responsables:

- Servicios de procesos para ayudar a los estudiantes a comprender los procedimientos y las políticas del recinto universitario y del proceso del Título IX.
- Servicios de apoyo diseñados para incluir la gestión de casos, servicios psicoeducativos o de asesoramiento (dentro del recinto universitario o mediante derivaciones), para ayudar a los estudiantes a comprender el impacto de sus acciones y abordar cualquier necesidad de salud mental.

Mientras en los recintos universitarios se debate qué servicios pueden y deben proporcionar a todos los estudiantes, persiste una duda: si deben –y cómo deben– proporcionar servicios a los estudiantes acusados o responsables de conducta sexual indebida en el recinto universitario, incluidos aquellos que voluntariamente buscan ayuda.

CONTEXTO

El personal de un grupo diverso de recintos universitarios (en lo sucesivo, «participantes») participó en entrevistas y una mesa redonda para discutir los servicios para estudiantes responsables que se ofrecen en sus recintos universitarios. Este resumen destaca los temas y conclusiones que surgieron de las entrevistas y la mesa redonda. **Aunque los programas de servicios para estudiantes responsables varían ampliamente en estructura, personal y confidencialidad, comparten algunos propósitos comunes: promover la rendición de cuentas, prevenir daños futuros y apoyar la misión educativa de la educación superior.**

³ Karunaratne, N., Noor, L., Karbley, M., Linder, C., Pavelka, A. y Broussard, J. (2025). Working with respondents in sexual misconduct cases: Perspectives from practitioners. Centro McCluskey para la Prevención de la Violencia.

Las motivaciones para la creación de estos servicios variaron, incluyendo el cumplimiento y la gestión de riesgos, la atención a las necesidades de los sobrevivientes, la prevención y la educación de estudiantes responsables. Los participantes describieron los servicios para estudiantes responsables como clave para el bienestar general de la comunidad. Argumentaron que estos servicios apoyan esfuerzos de prevención más amplios en el recinto universitario, apoyan a los alumnos en riesgo antes de que causen daño, ofrecen formas eficaces de responsabilizar a los alumnos responsables y defienden los valores institucionales de aprendizaje y crecimiento.

Según los participantes, los sobrevivientes a menudo dicen que lo que más quieren es asegurarse de que el estudiante responsable no dañe a nadie más. Cuando se profundiza en el tema, los supervivientes suelen darse cuenta de que suspender o expulsar al estudiante responsable no consigue este objetivo. Solo significa que aún pueden dañar a alguien mientras están fuera del recinto

universitario, en otro recinto universitario o en su comunidad. Los participantes afirmaron que ofrecer una intervención efectiva para un estudiante responsable responde mejor a las peticiones de rendición de cuentas de los sobrevivientes y la prevención de daños futuros.

“«Si [los sobrevivientes] quieren que alguien aprenda, entienda y mejore, entonces necesitamos [vías para] el crecimiento y la responsabilidad [para los estudiantes responsables] para poder facilitar lo que los sobrevivientes quieren»».

DESAFÍOS

Cada participante ofreció un relato diferente sobre cómo se crearon los servicios para estudiantes responsables, dónde están ubicados, qué servicios se ofrecen, su nivel de financiación y su acceso a los recursos dentro y fuera del recinto universitario. Sin embargo, incluso con estas diferencias, **surgieron temas comunes sobre los retos a los que se enfrenta cada recinto universitario, como recursos limitados, la falta de acceso fácil a normas externas, normativas cambiantes, problemas de confidencialidad y el aislamiento de los profesionales.** Las respuestas ponen de relieve que,

aunque los recintos universitarios adoptan enfoques variados en cuanto a los servicios ofrecidos a los estudiantes responsables, los profesionales hacen hincapié de forma sistemática en los mismos obstáculos que hay que superar para ofrecer servicios eficaces.

Los participantes también hablaron sobre los desafíos a los que enfrentan tanto los sobrevivientes como los estudiantes responsables, entre ellos el aislamiento social, el acoso escolar, la vergüenza pública y las consecuencias organizativas que afectan a sus compañeros. **Los participantes coincidieron en que abordar estas cuestiones era clave para profundizar en la rendición de cuentas de los estudiantes responsables y en el apoyo a los sobrevivientes.**

3 CONSEJOS PARA CREAR UN PROGRAMA DE SERVICIOS PARA ESTUDIANTES RESPONSABLES

1 Lograr el apoyo del liderazgo. Una financiación adecuada y una filosofía que trate a los estudiantes responsables con dignidad y humanidad se destacaron como elementos esenciales para una rendición de cuentas significativa y un cambio de comportamiento. La inversión de los coordinadores del Título IX, los vicerrectores de asuntos estudiantiles, los decanos de estudiantes y los presidentes de universidad es esencial para eliminar barreras. Más aún, los participantes señalaron la importancia de situar los servicios para estudiantes responsables dentro de los esfuerzos más amplios de prevención, educación y reincorporación, haciendo hincapié en la necesidad de estructuras claras en todo el espectro, desde los estudiantes en riesgo hasta quienes regresan al recinto universitario tras haber sido sancionados. Además, sugirieron que ofrecer más opciones de resolución, incluidas vías alternativas, puede beneficiar tanto a los supervivientes como a los estudiantes responsables al centrarse en las necesidades individuales, el aprendizaje, la responsabilidad y la recuperación.

2 Establecer sólidas relaciones entre los recintos universitarios, incluidos los servicios para sobrevivientes. Los participantes coincidieron en que las sólidas relaciones entre los recintos universitarios,

especialmente en materia de servicios para sobrevivientes, reforzaron sus programas de servicios para estudiantes responsables.

En los recintos universitarios con una relación positiva entre los servicios para estudiantes responsables y los servicios para sobrevivientes, los participantes describieron una gama más amplia de servicios de apoyo para los estudiantes responsables, al tiempo que se abordan directamente las necesidades de la comunidad de sobrevivientes. Los recintos universitarios sin esta relación de colaboración ofrecían a los estudiantes responsables servicios mucho más limitados, principalmente orientación sobre los procesos. Los participantes destacaron la importancia de escuchar las preocupaciones que otros puedan tener sobre los servicios para estudiantes responsables.

Por ejemplo, al escuchar al personal que presta servicios a los sobrevivientes, los participantes manifestaron que oían las preocupaciones más profundas sobre el «nunca más», es decir, asegurarse de que el estudiante responsable no volvería a hacer daño a nadie en el futuro.

Los participantes compartieron que la mayoría de sus conversaciones con otras personas del recinto universitario se centran en la función de los servicios para estudiantes responsables como necesarios para cambiar la conducta de estudiantes responsables, aumentar la confianza en los procesos del recinto universitario, abordar las necesidades de los sobrevivientes y reforzar el papel del recinto universitario como educador, no como mero árbitro.

“**«Afortunadamente, nuestro Decano de Estudiantes estaba muy de acuerdo. Nuestro Director de Conducta Estudiantil estaba muy de acuerdo, e incluso la oficina de nuestro Consejero General –aunque a veces tiene un punto de vista muy diferente al nuestro– dijo que sí, que esto podría ser realmente útil. Contar con esas oficinas clave fue de gran ayuda para el desarrollo de nuestros servicios».**

”

3 Desarrollar conocimientos fundamentales y una comunidad sólida.

Por último, los participantes expresaron una gran necesidad de desarrollar una fuente de conocimientos fundamentales, y algunos sugirieron la importancia de crear una comunidad profesional que pueda formalizar la formación o las normas. Varios señalaron que su trabajo actual puede resultar aislante y que algunas de las tareas más sencillas, como elaborar una descripción del puesto, se beneficiarían de contar con un centro de comunicaciones y resolución de dudas. Muchos afirmaron que conectar con otros recintos universitarios es increíblemente útil y recomendaron aprovechar las valiosas oportunidades de desarrollo profesional que han surgido en los últimos años. Entre ellas figuran:

- ▶ La serie de seminarios en línea de Massachusetts Society for a World Free of Sexual Harm [Sociedad de Massachusetts por un Mundo Libre de Daño Sexual (MASOC)], que se centra en los estudiantes responsables
- ▶ Informes de NASPA, entre ellos Expanding the Frame [Expandiendo el marco] y Five Things [Cinco cosas]
- ▶ El informe del Centro McCluskey de la Universidad de Utah sobre el trabajo con los servicios para estudiantes acusados
- ▶ La lista de médicos cualificados de la Association for the Treatment and Prevention of Sexual Abuse [Asociación para el Tratamiento y la Prevención de los Abusos Sexuales (ATSA)]
- ▶ Derivaciones a tratamiento de la Safer Society [Sociedad más segura]
- ▶ Informe de la Iniciativa de Evaluación y Planificación de la Gestión de Delincuentes Sexuales (SOMAPI, por sus siglas en inglés) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos
- ▶ Materiales, seminarios en línea y recursos de Klancy Street para STARRSA, un enfoque basado en la ciencia para el tratamiento, la rendición de cuentas y la reducción del riesgo de agresión sexual

“
«Es un privilegio hacer este trabajo. Cuando logro trabajar con un estudiante de una manera significativa, su forma de desenvolverse en el mundo cambia. Demuestra que nuestro trabajo tiene valor».
”

En última instancia, los participantes acordaron que los servicios para estudiantes responsables no deben considerarse complementos opcionales, sino componentes esenciales de un marco de conducta estudiantil justo y efectivo, que defienda la seguridad, la responsabilidad y el bienestar de cada estudiante en la comunidad del recinto universitario.

CASOS PRÁCTICOS

Los siguientes estudios de caso, tomados de las entrevistas y la mesa redonda, ayudan a ilustrar la variedad de enfoques de servicios para estudiantes responsables que se han adoptado en recintos universitarios por todo el país.

CASO PRÁCTICO 1

CASO PRÁCTICO 1: Una universidad de tamaño mediano en un gran sistema universitario público estatal, conocida por su investigación y atención a la educación de pregrado.

PARTICIPANTE: Coordinador de servicios de apoyo para acusados

¿Dónde están ubicados los servicios? Los servicios de apoyo para acusados (RSS, por sus siglas en inglés) se ofrecen a través de la Oficina de Conducta Estudiantil y Educación sobre Conflictos (OSCCE, por sus siglas en inglés). La oficina ofrece apoyo a cualquier estudiante involucrado en el proceso de conducta estudiantil, incluidas las investigaciones del Título IX, las resoluciones alternativas, los casos de integridad académica y las infracciones menores relacionadas con la vivienda.

¿Qué se ofrece? Se ofrecen dos tipos de servicios. En primer lugar, los acusados reciben orientación sobre el proceso. Este servicio ayuda al estudiante a comprender lo que puede esperar a lo largo del proceso

de investigación y resolución. En segundo lugar, los estudiantes tienen acceso a apoyo educativo y emocional, lo que les ayuda a manejar los desafíos personales y sociales a medida que avanzan en el proceso.

Es importante trabajar en estrecha colaboración con otros recursos del recinto universitario (como la oficina de apoyo a las víctimas, el apoyo académico y el equipo de intervención conductual) para brindar un apoyo integral a los estudiantes.

¿Son confidenciales los servicios? No. Esta decisión plantea algunos retos a las conversaciones educativas cuando se trabaja cara a cara con el alumno. Sin embargo, en algunos casos, los servicios no confidenciales pueden mejorar la colaboración y el acceso a los recursos porque es más fácil para el personal comunicarse sobre los servicios necesarios para el estudiante y la mejor manera de ayudarlo durante el proceso.

“
«...el primer [consejo] que se me viene a la mente es no hacer este tipo de trabajo en una burbuja. Creo que es trabajo comunitario... Creo que trabajar con acusados o estudiantes acusados de conducta sexual indebida también es un esfuerzo de prevención que involucra a toda la comunidad. Y creo que, si consigues que la gente con la que trabajas lo acepte, también hace maravillas para los estudiantes con los que trabajas».”

¿A qué recursos tiene acceso a nivel interno? La Oficina del Decano de Estudiantes, el Equipo de Intervención Conductual y la oficina confidencial de defensa de sobrevivientes (CARE, por sus siglas en inglés). Es esencial una relación sólida y colaborativa con CARE que permita realizar diversos esfuerzos conjuntos de prevención. Un ejemplo es un taller de consentimiento de cuatro horas para una hermandad, como parte de una sanción que puede dar lugar a resultados efectivos de educación preventiva.

¿A qué recursos ha accedido externamente? Formación relevante de NASPA, como las ofertas de Klancy Street y Chris Linder, y un enfoque basado en la ciencia para el tratamiento, la rendición de cuentas y la reducción del riesgo de agresión sexual (STARRSA).

¿Cómo encuentran los estudiantes sus servicios? La mayoría de los estudiantes son remitidos a RSS mediante «transferencias acompañadas» directas por parte del personal, en particular por los investigadores del Título IX y los adjudicadores de conducta estudiantil. Estas derivaciones proactivas y directas del personal al inicio del proceso son la forma más eficaz de conectar a los estudiantes con los servicios de apoyo que necesitan. En los últimos años, ha habido un número creciente de estudiantes que se refieren a sí mismos debido a lo que han escuchado de un amigo o de un taller o formación en el recinto universitario.

¿Cuáles son sus antecedentes y formación? Los antecedentes incluyen experiencia como mentor de pares y en una oficina del Título IX. Esta combinación proporcionó experiencia tanto en el apoyo a los estudiantes como en los aspectos procedimentales del Título IX. Otros antecedentes y formación incluyen la presentación en numerosas conferencias y sesiones de formación, así como la coautoría de uno de los primeros resúmenes sobre los servicios de apoyo para los acusados.

CASO PRÁCTICO 2

CASO PRÁCTICO 2: Una gran universidad pública del Medio Oeste conocida por su excelencia en investigación, docencia, oportunidades de aprendizaje y de deportes.

PARTICIPANTE: Director Adjunto de la Oficina de Resolución de Conflictos Estudiantiles

¿Dónde están ubicados los servicios? Dentro de la universidad existen múltiples sistemas de apoyo y proceso para los estudiantes responsables de conductas sexuales indebidas. La oficina de Equidad y Derechos Civiles/ Título IX (ECRT, por sus siglas en inglés) cuenta con el equipo de Admisión y Medidas de Apoyo, que es la puerta de entrada al proceso. Apoyan a todos los estudiantes, tanto a los denunciantes como a los acusados. Aquí es donde los estudiantes suelen familiarizarse con el proceso.

La Oficina del Decano de Estudiantes alberga el Programa de Apoyo a los Acusados, que ayuda a los estudiantes a comprender dónde se encuentran en un proceso y lo que significa para ellos personalmente. El Vicedecano de Estudiantes actúa como coordinador del Programa de

Apoyo a los Acusados. Una vez que el estudiante conoce el proceso a través de la ECRT, tiene la opción de reunirse con el vicedecano para comprender qué significa esto para él, como individuo, en su contexto particular. La Oficina del Decano de Estudiantes actúa como un centro de conexión entre muchos de los diferentes recursos y se ocupa de realizar, si es necesario, adaptaciones en materia de alojamiento, de la gestión de la ayuda financiera o de las adaptaciones académicas, como cambiar, retirarse o abandonar asignaturas.

¿Qué servicios se ofrecen? El programa trabaja arduamente para conectar a los estudiantes con los recursos del recinto universitario que necesitan. Para responder a las necesidades cambiantes, el programa ha creado continuamente nuevos recursos para estos estudiantes. Por ejemplo, todo el personal dispone de una guía para trabajar con los acusados basada en el trauma, el programa STARRSA AP se ofrece o se impone a los estudiantes que necesitan estas intervenciones educativas y se añaden nuevos módulos a medida que evoluciona el programa. La universidad también desarrolló un nuevo programa de reingreso para ayudar a los acusados a regresar al recinto universitario de manera segura con el apoyo y la responsabilidad que necesitan para vivir de manera segura en la comunidad. Asimismo, es parte de un esfuerzo por seguir reafirmando que los acusados también necesitan apoyo, además de la rendición de cuentas.

Asimismo, la universidad ofrece un proceso de resolución adaptable. Si la parte demandante opta por este camino, se reúne con el equipo de la Oficina de Resolución de Conflictos Estudiantiles (OSCR, por sus siglas en inglés). Se les pregunta qué necesitan y luego se programa una reunión similar con el acusado. Si ambos estudiantes aceptan participar, existe un proceso para avanzar hacia un acuerdo de resolución. Tras alcanzar ese acuerdo, la universidad sigue supervisando el cumplimiento de los compromisos asumidos en el acuerdo de resolución.

Una vez que se haya impuesto una sanción, el estudiante puede ser referido al programa STARRSA que se encuentra dentro de la OSCR. Se trata de un enorme recurso educativo de apoyo para los estudiantes. Más recientemente, los estudiantes que pasan por este proceso también trabajan con el Equipo de Participación Masculina, que forma parte del Centro de Prevención y Concientización sobre la Agresión Sexual

(SAPAC, por sus siglas en inglés). En cualquier proceso de reintegración, muchos de estos socios se reúnen para hablar sobre la responsabilidad futura.

¿Son confidenciales los servicios? No. La oficina no es un recurso confidencial, lo que puede dificultar mantener conversaciones profundas y exhaustivas con el acusado sobre la rendición de cuentas.

“**«Los sistemas de apoyo en el recinto universitario para estudiantes responsables son necesariamente complejos, pero requieren apoyo de navegación intencional...Para los profesionales en este campo, es primordial construir comunidad y encontrar colegas con ideas afines. [Nuestro enfoque en] el objetivo final de poner fin a la violencia une a diferentes oficinas del recinto universitario a pesar de nuestras diferentes funciones».**”

¿Cómo encuentran los estudiantes sus servicios? La mayoría de los estudiantes encuentran estos servicios a través de la Oficina de Equidad, Derechos Civiles y Título IX. Sin embargo, desde el punto de vista educativo, existen asociaciones en diversos espacios de los recintos universitarios que también pueden realizar derivaciones. Por ejemplo, el SAPAC puede realizar derivaciones, o el líder de un grupo estudiantil puede sugerir que se exploren estos servicios. Un número creciente de estudiantes también se han presentado por su cuenta, con preocupaciones sobre su propio comportamiento.

¿Cuáles son sus antecedentes y formación? El director adjunto es un trabajador social titulado y su formación para trabajar con los acusados se ha basado en numerosas fuentes. Estos incluyen, entre otros: el programa de la Universidad de San Diego, prácticas restaurativas para abordar el daño sexual en el recinto universitario, el libro de trabajo de Mariame Kaba, *Sexual Citizens* [Ciudadanos sexuales], seminarios en línea a través de Safer Society, Círculos de apoyo y trabajo de rendición de cuentas, reuniones de grupos pequeños en NASPA y la Massachusetts Society for a World Free of Sexual Harm by Youth [Sociedad de Massachusetts para un Mundo Libre del Daño Sexual a Manos de Jóvenes (MASOC)].

CASO PRÁCTICO 3

CASO PRÁCTICO 3: Una universidad privada de tamaño medio ubicada en una gran ciudad metropolitana y conocida por su excelencia académica, su vibrante vida estudiantil y su compromiso con el servicio público.

PARTICIPANTE: Oficial Principal del Título IX

¿Dónde están ubicados los servicios? La oficina del Título IX de la universidad supervisa tanto el proceso como los servicios prestados a los estudiantes acusados o hallados culpables de conducta sexual indebida.

¿Qué servicios se ofrecen? La universidad ofrece un enfoque doble, que implica 1) apoyo interno de la Oficina de Gestión de Casos y Servicios de Apoyo a las Víctimas (CMVSS, por sus siglas en inglés) y 2) una intervención terapéutica de terapia cognitivo-conductual a través de una asociación con una organización clínica externa independiente. Las derivaciones al programa clínico se producen como condición de una resolución informal o como sanción formal tras una investigación y audiencia. La universidad apoya firmemente estos servicios de respuesta, en gran parte porque están alineados con la misión educativa de aprendizaje y crecimiento de la universidad. También se considera que estos servicios responden a las necesidades de las víctimas, quienes a menudo expresan el deseo de que la persona que les hizo daño cambie su comportamiento y no vuelva a hacer daño a nadie más.

«Creo que [tenemos] algunos desafíos para lograr que toda nuestra comunidad esté de acuerdo en cuáles son los valores y cómo se desarrollan cuando se trata de algo así como un informe de agresión sexual. Y es difícil. Creo que hay algunas tensiones naturales sobre cómo [podemos] apoyar a los sobrevivientes y responsabilizar a las personas, pero de una manera justa y que aún reconozca su humanidad y los valores de la comunidad en la que queremos vivir.»

¿Son confidenciales los servicios? La Oficina de Gestión de Casos y Servicios de Apoyo a las Víctimas no es un recurso confidencial para los estudiantes responsables, y se informa a los estudiantes de los límites de la confidencialidad. Sin embargo, la oficina de asesoramiento y los programas clínicos externos ofrecen recursos confidenciales a los estudiantes.

¿Cómo encuentran los estudiantes sus servicios? Los estudiantes tienen acceso a los servicios de asesoramiento de una agencia externa mediante derivaciones, ya sea como condición de una resolución informal o como sanción formal tras una investigación y audiencia. Dada la inversión del recinto universitario en justicia restaurativa, existen diversas opciones de resolución alternativas para los estudiantes. Más recientemente, algunos estudiantes se han comunicado con la Oficina de Administración de Casos porque se les anima a buscar ayuda por su cuenta. Es necesario que la comunidad en general conozca estos servicios y sepa cómo puede acceder a ellos, al margen del proceso formal de denuncia.

¿Cuáles son sus antecedentes y formación? El Oficial Principal del Título IX tiene un máster en trabajo social y mantiene una licencia activa de trabajo social clínico. Su experiencia profesional se basaba en el trabajo de servicio directo, incluidas las pasantías en agencias de servicio a las víctimas y seis años en la misma universidad, ofreciendo gestión de casos, intervención en crisis y defensa de las víctimas, tanto para las víctimas como para los acusados en casos de conducta impropia. Esta experiencia clínica directa y de gestión de casos sirvió de base para su función actual, que se centra más en la política, programación y supervisión dentro de la oficina del Título IX.

“
«...escucho con frecuencia a estudiantes decir: No quiero arruinarle la vida a nadie, solo quiero que reconozcan que me hicieron daño... y quiero saber que no volverán a hacerle esto a otra persona. Así que busco algo que cambie el comportamiento de esta persona».
”

Al comenzar el programa, el oficial principal del Título IX encontró muchos recursos externos que fueron útiles, como la conferencia MASOC, «Expanding the Frame» de NASPA, los materiales y la capacitación de STARRSA y los servicios ofrecidos en otras universidades similares.

Para hacer preguntas específicas sobre su jurisdicción, cómo utilizar esta guía o cualquier otra solicitud de consulta o apoyo, póngase en contacto con VRLC al correo ta@victimrights.org.